

INSTITUTO PRIVADO RAFAEL ARÉVALO MARTÍNEZ
IPRAM



Litzy Rosita De León Ramírez

4to Perito en Admón. de Empresas

Catedra: Sociología

Catedratic@: Gladys De León

4TO BLOQUE

SEMANA No. 4

Ciclo Escolar:

2,021

En ATENAS la ciudadanía viene definida por la participación en la comunidad.

Ciudad del siglo IV antes de Cristo.

Atenas: Calles principales avilo y hemes, el algea era su centro urbano primero comercial y luego político, social y cultural. Acropolis: la zona donde se encontraban los templos de los dioses.

Ciudad Romana del siglo X antes de Cristo.

Pompeya: Ciudad romana típica, enfoque militar desarrollan las calles en damero con las principales como el cardus y decumano para responder rápidamente el ejército con murallas y foro romano donde se encontraba todo lo político y religioso edificios.

Las primeras ciudades del mundo surgieron en la Antigua Grecia.

Las primeras ciudades año 2113-2300 antes d. Cristo.

Mesopotamia: Ciudad de primeros asentamientos humanos economía agrícola. "La ciudad tiene su origen en la circunstancia de que ninguno de nosotros se basta para sí mismo, sino que necesita de muchas cosas según Sócrates

Litzy De León.

Nacimiento de las Ciudades

Ciudad Renacentista siglo XV y XVI

Florenia Italia: Ciudad ideal de Vicenzo Scamozzi, muralla decorativa, forma radio centrica, generación de espacios públicos (plazas), barrios basados en un trazado luego Roma impulsa los grandes asentamientos urbanos primitivos.

se han construido enormes centros comerciales, con todos los servicios.

ACTUALMENTE...

Actualmente las grandes ciudades del mundo tienen enormes aglomeraciones, por lo que se ha tenido que crear una infraestructura que pueda dar cabida a toda esa gente.

Siglo XIX Ciudades modernas.

En el siglo XIX surgieron las ciudades modernas y con la revolución industrial se crearon grandes industrias donde laboraba una gran cantidad de hombres en un espacio muy reducido.

Cuestionario.

- 1.- ¿Según Sócrates, en donde tiene su origen la ciudad?
R// La ciudad tiene su origen en la circunstancia de que ninguno de nosotros se basta para sí mismo, sino que necesita de muchas cosas.
- 2.- ¿Qué es la ciudad?
R// Es la población donde habita un grupo de personas.
- 3.- ¿En donde surgieron las antiguas o primeras ciudades?
R// En la Antigua Grecia.
- 4.- ¿En el Valle de que río se desarrolló la civilización de Egipto?
R// Río Nilo Litzy De León
- 5.- ¿Cómo se llama la ciudad que impulsó los grandes asentamientos primitivos en toda Europa?
R// Burgesis.
- 6.- Características de las ciudades
R// Nobles, Honorados, Humildes.
- 7.- ¿A orillas de que río se asentó la ciudad de China?
R// Hoon-Ho y Yang-Tze-King.

Artículo 59 Protección e investigación de la cultura.

Es obligación primordial del Estado proteger, fomentar y divulgar la cultura nacional; emitir las leyes y disposiciones que tiendan a su enriquecimiento, restauración y recuperación.

CP: El Estado debe velar por la protección de la cultura de los ciudadanos.

Artículo 60 Patrimonio Cultural.

Litzy De León
Forman el Patrimonio cultural de la Nación los bienes y valores paleontológicos, arqueológicos y artísticos del País. Se prohíbe su alteración salvo los casos que determine la ley.

CP: El Estado cuida y protege la cultura de cada persona, familiar y ciudadano.

Artículo 61 Protección al Patrimonio cultural.

Los sitios arqueológicos, conjuntos monumentales y el centro cultural de Guatemala, recibirán atención especial del Estado, con el propósito de preservar sus características y resguardar su valor histórico y bienes culturales. Estarán sometidos al régimen especial de conservación el Parque Nacional Tikal, y ellos requerirán similar reconocimiento. CP: El estado cuida de los parques Arqueológicos Nacionales.

Artículo 62

Protección al arte,
folklore y artesanías
tradicionales.

Litzy De León

La expresión artística nacional, el arte popular y el folklore lo protege el estado. El estado propiciará la apertura de mercados nacionales e internacionales para la libre comercialización de la obra de los artistas y artesanos, promoviendo su producción y adecuada a tecnificación.

CP: A todos los comerciantes que producen y fabrican artesanías los protege el Estado.

Artículo 63

Derecho a la
Creación creadores.

El estado garantiza la libre expresión creadora, apoya y estimula al científico, al intelectual y al artista nacional, promoviendo su formación y superación profesional y económica.

CP: Pues el Estado "garantiza" la protección de todo tipo de personas, pero dudo que actúen y cumplan con lo que dicen y prometen.

Artículo 64

Patrimonio natural

Se declara de interés nacional la conservación. la conservación. El estado fomentará la creación de parques nacionales, reservas y refugios naturales.

Una ley garantizará su protección y la fauna y la flora que en ellos exista.

CP: El Estado y la ley asegura la protección de las reservas Naturales, la flora y la fauna.

Artículo 65 ^{Preservación y promoción de la cultura} Lily D'León

La actividad del estado en cuanto a la preservación y promoción de la cultura y sus manifestaciones, está a cargo de un órgano específico con presupuesto propio. CP: El estado "cuida" del presupuesto del Estado, y según tienen fondos para cualquier accidente natural.